

1
Dn. del Tesoro Pub.^{co}

Aneq. Ag. 20 de 1826.

A los SS. Administradores del Real. de Lima 3.

Los Tenientes del Batallon Pichincha del
Peru D. Casiano Aparicio, y D. Antonio Molarin,
se les ha adelantado el sueldo de Septiembre, y Octubre
en cantidad de ochenta y ocho pesos seis reales a cada
uno, p. q. puedan emprender su marcha a esa capi-
tal a disposicion de S. E. el Consejo de Gobierno. In-
cluimos a VV. Certificacion p. que en su merito, se
sinvan descontanselos oportunamente.

Dios que. a VV.



O. L. 147-9.

5962

(2fs)

Fernando Pacheco Mariano Gab. Harand

Contexto en el 20 de Sept. 1826.

88. 6
48. 6
177. 4

Que a D. Casiano Apa-
ricio y a D. Antonio Mo-
rino — 88. p. 6. r. a cada uno —
que son 177. p. 12. r.

MN-01147

CAJ. 54

DOC. 363

FOL. 1

1

Handwritten text at the top left, possibly a date or reference number.

Handwritten text at the top right, possibly a name or title.

Alas de la Comandancia del Real de ...

Large handwritten flourish or signature at the top center.

Main body of handwritten text, appearing to be a formal document or report.



O. X. VII - P

Large handwritten flourish or signature in the middle right section.

Handwritten text and signature at the bottom left, possibly a signature block.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a concluding statement or date.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

PERU INDEPENDIENTE.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO, Y VEINTE Y SEIS.



Los Administradores del Tesoro Publico del Departamento de Tacaj. Contador D. Fernando Pacheco, y Tesorero D. Mariano Gab. Paades Certificamos: que a ¹⁴³ del Manual corriente se halla sentada la Partida que sigue.

Sueld. militar. Agosto 16. de 1826-

Alor. Ten. D. Casimiro Aparicio, y D. Antonio Moriano.

Son Dada = Ciento setenta y siete pesos cuatros reales, pagados a los Feriantes del primer Batallon del Regimiento Pichincha del Peru D. Casimiro Aparicio, y D. Antonio Moriano, por sus Sueldos de Septiembre, y Octubre venideros, a razon de Cuarenta y cuatro pesos tres reales mensuales, con arreglo a las ultimas Ordenes de descuento, respecto de que el del presente mes lo tienen percibido en su Cuerpo, segun ¹³⁹ de este Libro. Se les hace este pago por mitad a cada uno, a fin de que emprendan su marcha a la Capital de Lima a ponerse a disposicion de Su Exelencia el Consejo de Gobierno, conforme a la Orden del Senor General Prefecto de este Departamento del dia de hoy, que va de comprobante al N.º 32 = Pacheco = Paades = Por mi, y mi Compañeros = Mariano Moriano - - - - - 577-4



Asi parece de dicho Manual, foja y partida a que nos remitimos. Fecha ut supra -

Fernando Pacheco Mariano Gab. Paades

En castillo. 2
PERU INDEPENDIENTE.

SELLO CUARTO UNCUARTILLO, PARA LOS AÑOS DE MIL
OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO, Y TRINTE Y SEIS.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Large, ornate handwritten signature or name in cursive script, written upside down relative to the rest of the page.]